

Formas Jurídicas de empresas en Alemania

Denominación Jurídica	
Gesellschaft mit beschränkter Haftung (GmbH)	Sociedad de Responsabilidad Limitada Número de Socios: No existe un número mínimo, puede ser 1 o más Capital Mínimo: 25.000 eur, con entrega de la mitad en el momento de creación de la empresa. Responsabilidad limitada a la cantidad aportada por los socios.
Aktiengesellschaft (AG)	Se trata de una sociedad anónima Número de socios: No existe un mínimo, puede ser 1 o más Capital Mínimo: 50.000 eur, con entrega de la mitad en el momento de la creación de la empresa Responsabilidad limitada a la cantidad aportada por los socios.
Offene Handelsgesellschaft (OHG)	Se trata de una sociedad comercial general Número de socios: Mínimo dos socios, no existe máximo de socios establecido Capital Mínimo: No existe capital mínimo establecido Responsabilidad solidaria e ilimitada
Kommanditgesellschaft (KG)	Sociedad en comandita Número de socios: Mínimo 2 socios. No existe un máximo de socios Existen dos tipos de socios: comanditados y comanditarios Capital Mínimo: 500 EUR Responsabilidad de los socios comanditados es personal e ilimitada Responsabilidad de los socios comanditarios se encuentra limitada al capital aportado
Kommanditgesellschaft auf Aktien(KGaA)	Sociedad comanditaria por acciones Capital Mínimo: 50.000 eur Responsabilidad ilimitada del socio general Responsabilidad limitada al capital aportado del resto de socios
GmbH & Co. KG	El socio general de esta sociedad es siempre una Sociedad de Responsabilidad Limitada (GmbH) Especialmente utilizada en mediano y pequeño negocio La responsabilidad del socio comanditario será limitada a la aportación al capital una vez que la sociedad es inscrita en el Registro Mercantil
Gesellschaft bürgerlichen Rechts(GbR)	Sociedad de Derecho Civil Número de socios: Mínimo 2 socios, puede ser personas físicas o jurídicas Responsabilidad solidaria y personal, pudiendo establecer la responsabilidad limitada al capital aportado desde la inscripción de la sociedad
Einzelunternehmen	Sociedad Unipersonal Número de socios: Un único socio Capital Mínimo: No existe capital mínimo establecido El socio único responde con su patrimonio personal de las deudas y obligaciones de la sociedad
Stiftung	Fundación Para el establecimiento de la Fundación se requiere una declaración por escrito, además en el mencionado escrito se debe indicar el nombre y sede de la Fundación así como los fines y fecha de creación En principio no tiene límite de patrimonio
Unternehmergesellschaft (UG)	Conocida coloquialmente como mini-GmbH o Euro-GmbH Capital Mínimo: Mínimo 1 EUR No es una forma jurídica independiente sino una GmbH con una forma jurídica determinada. Por tanto, la UG es especialmente adecuada para la creación de empresas de pequeñas empresas que quieren conformarse con un capital inferior y limitar su responsabilidad.
Genossenschaft	Cooperativa Número de socios: Mínimo 7 socios, sin máximo de socios establecido Inscrita en el Registro de Cooperativas